



**APRUEBA BASES Y TERCER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS ESCALERA LOS TILOS, LOTA".**

**DECRETO N°** 1015 1

**LOTA,** 10 JUL. 2023

**VISTOS:**

a) Resolución N° 108/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.698 de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 290 de fecha 28/02/2023, que declara Desierto el 1er. Llamado a licitación pública, para ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 982 de fecha 03/07/2023, que declara Sin Efecto el 2do. Llamado a licitación pública, para ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota";

e) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 3er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1° APRUÉBESE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS,** elaborados para realizar el 3er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota";



**2° Apruébese** las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública para la ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota", adjuntas al presente decreto.

**3° Apruébese TERCER LLAMADO** a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

**4° PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Publico.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

Vº Bº  
DEPTO. TECNICO

SDL/VSE/vse.-

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-